

Experiencia de un alumno con discapacidad visual en el sistema educativo español

(Experience of a student with visual disability in the spanish educational system)

Dr. José Andrés Sánchez Gómez
(Universidad de Córdoba)

Páginas 119-140

ISSN: 1889-4208
e-ISSN: 1989-4643
Fecha recepción: 08/03/2018
Fecha aceptación: 26/11/2018

Resumen

La inclusión educativa de todos los alumnos es esencial para el desarrollo tanto personal como socialmente de los mismos. Sentar la base en los niños de los valores como son la equidad y el respeto hacia todas las personas es fundamental para crear miembros que sean capaces de vivir en sociedad y relacionarse con todos sus miembros de forma correcta. Uno del colectivo que considero que no está bien integrado en el sistema educativo es el de las personas con discapacidad. Por ello, analizaré las estrategias y medidas que se siguen normalmente con este tipo de alumnos, aportando mi experiencia personal como alumno con baja visión. Mi proyecto pretende mostrar las fortalezas y debilidades de los procedimientos que siguen los docentes con un alumno de estas características con el objetivo de que se puedan crear propuestas de mejora para solucionar los problemas existentes.

Abstract

The educational inclusion of all students is essential for the development both personally and socially. Setting the base on children's values such as equity and respect for all people is critical to creating members who are able to live in society and relate to all its members in a correct way. One of the groups that I think is not well integrated into the education system is that of people with disabilities. Therefore, I will analyze the strategies and measures that are normally followed with this type of students, contributing my personal experience as a student with low vision. This research project aims to show the strengths and weaknesses of the procedures that teachers follow with a student of these characteristics with the aim of creating proposals for improvement to solve the existing problems.

Como citar este artículo:

Sánchez Gómez, J.A. (2018). Experiencia de un alumno con discapacidad visual en el sistema educativo español. *Revista de Educación Inclusiva*, 11(2), 119-140.



Palabras Clave: *Discapacidad, educación inclusiva, discapacidad visual, acoso escolar, inclusión, integración educativa*

Keywords: *Disability, inclusive education, visual disability, school bullying, inclusion, educational integration.*

1. Introducción.

La integración en aulas ordinarias de los alumnos con discapacidad, sobre todo en la etapa de Educación Primaria, es realmente importante para su desarrollo social, personal y académico. Por ello, es necesaria una implicación por parte de todos, docentes y alumnos, para que este objetivo pueda llevarse a cabo satisfactoriamente.

Con respecto a los niños con discapacidad visual escolarizados en la modalidad ordinaria se enfrentarán a diversas dificultades que los docentes deberemos paliar en la medida de lo posible. Algunas de ellas son las siguientes:

- En el ámbito académico: los alumnos con problemas de visión no pueden acceder de la misma forma que sus compañeros a cierta información gráfica, como pueden ser mapas, planos, dibujos, gráficos... Por ello, este tipo de herramientas deberán ser adaptadas mediante láminas con relieve para que estos alumnos puedan tocarlas y realizar las actividades sin ningún problema. También presentan problemas cuando el profesor realiza actividades en la pizarra. Por ello se debe verbalizar en voz alta todo lo que se escriba en ella.
- En el ámbito social: los niños con problemas de visión tienen dificultad a la hora de relacionarse con sus compañeros, debido a que no pueden localizar con facilidad a los compañeros con los que tiene mayor afinidad. Donde este problema se aumenta es en el patio del colegio, debido a que es un espacio muy amplio y se reúnen muchas personas.
- En el ámbito personal: este tipo de alumnos presentan miedos o reticencias a las nuevas situaciones o realizar nuevas actividades. Por ello se debe intentar aumentar su autonomía personal y su iniciativa.

Teniendo como objetivo fundamental trasladar al profesorado los problemas a los que se pueden enfrentar los alumnos con discapacidad visual, he decidido realizar este proyecto de investigación, donde me centraré en el análisis y la reflexión de un caso real, basándome en mis experiencias vividas durante la etapa escolar. Poniendo con esto de manifiesto las dificultades académicas o de socialización que pueden presentar los niños con discapacidad visual, ya que presento dicha deficiencia.

Con la aportación de mi experiencia, pretendo que todos los integrantes del sistema educativo, como pueden ser docentes, alumnos o familiares, sean conscientes de las barreras educativas y sociales a las que se enfrentan las personas con ceguera total o baja visión.

En primer lugar, analizaré en el marco teórico toda la bibliografía publicada y la legislación educativa que ha existido en España desde los inicios de la

democracia con el fin de conocer el proceso seguido hasta llegar a la educación inclusiva en el sistema educativo de los alumnos con discapacidad.

Tras esto, explicaré en el apartado de metodología las estrategias de análisis utilizadas, así como la justificación de mi elección de dicha herramienta.

En el apartado “resultados esperados”, desarrollaré mi experiencia personal vivida en los años académicos con mas relevancia. Con esto analizaré las actuaciones realizadas por todos los agentes educativos (familia, docentes y alumnos), para intentar conocer todos los puntos de vista de los mismos.

Finalmente, en las conclusiones analizaré de forma objetiva el contenido de la investigación y expresaré mi valoración personal acerca del mismo.

A continuación, analizaré la bibliografía más relevante publicada acerca de la educación inclusiva y la legislación relativa a la educación de los alumnos con discapacidad en nuestro país.

2. Marco teórico

2.1. La educación inclusiva

El derecho a la educación ha sido una continua lucha, pero también una gran conquista de la humanidad. Ya que la educación desarrolla el valor, principio y derecho material de la igualdad, pues en la medida que la persona tenga un mayor grado de equidad educativa, dispondrá de más igualdad de oportunidades a lo largo de la vida para su realización y desarrollo personal y social (Sampedro, 2016). Por ello, desde el sistema educativo se debe contribuir a que cada uno de sus integrantes se sienta parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y teniendo en cuenta todas sus opiniones e inquietudes. Es por ello que se debe crear en la escuela la pedagogía de la “inclusión educativa”.

La UNESCO (2008) expone que es un proceso permanente, cuyo objetivo es ofrecer una educación de calidad para todos, respetando la diversidad y eliminando toda forma de discriminación. (Citado por Romero & Brunstein, 2012)

En un estudio realizado por Romero & Brunstein (2012), se realizaron encuestas a los maestros para que pudieran expresar las ventajas que aporta la inclusión educativa en las escuelas. Tras dicho estudio, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Permite una mejor educación para todos, reduciendo y eliminando la exclusión.
- Crea una sociedad que observe la discapacidad con naturalidad
- Se fomentan valores como la convivencia, la cohesión y la solidaridad. y los ideales de justicia, paz y libertad.
- Facilita el trabajo en equipo en las escuelas, generando acuerdos.
- Permite cambiar la opinión que existe sobre las personas con discapacidad, valorando sus oportunidades como miembros de la sociedad.

Echeita & Ainscow, (2011) exponen que en algunas ocasiones algunas de las organizaciones que se encargan de atender las necesidades de las personas con discapacidad, continúan exigiendo y prestando servicios “especializados” segregados, en algunas ocasiones porque aprecian las dificultades del proceso o en otras por convicción. Por ello, la incorporación de pequeñas unidades especializadas en los centros educativos ordinarios es vista por algunos como una buena forma de ofrecer conocimientos, equipos y apoyo especializados a

niños cuyas necesidades se consideran como difíciles de cubrir en aulas ordinarias. Se trata de una metodología que debe ser analizada críticamente ya que como expresa el dicho “el camino del infierno está plagado de las mejores intenciones”, este tipo de intervenciones nos desvían del objetivo que se intenta conseguir con la inclusión educativa. Por lo tanto, a medida que consideramos cómo hacer progresar el sistema, es importante reconocer que la educación inclusiva está repleta de incógnitas, debates y contradicciones, en algunas ocasiones inevitables ya que en el fondo tiene una naturaleza dilemática.

Para conocer la situación actual de los alumnos con discapacidad en el sistema educativo actual, vamos a analizar a continuación el proceso seguido desde el inicio de la democracia española hasta la actualidad a través de las leyes educativas.

2.2. Evolución en la educación de los alumnos con discapacidad en primaria

En 1970 la educación española formaba por lo general a los alumnos con discapacidad en centros de educación especial, aunque los niños con deficiencias más leves eran tratados en aulas de educación especial de centros ordinarios. Este tipo de enseñanza tenía como objetivo dotar a estos niños con algunas habilidades para que fueran útiles para el resto de ciudadanos, utilizando estrategias centradas en un diagnóstico de las deficiencias que presentaban. Esto se puede ver en los siguientes artículos de la ley educativa de este año: la educación especial tendrá como finalidad preparar, mediante el tratamiento educativo adecuado, a todos los deficientes e inadaptados para una incorporación a la vida social, tan pronto como sea posible en cada caso, según sus condiciones y resultado del sistema educativo, y a un sistema de trabajo en todos los casos posibles que les permita servirse a si mismos y sentirse útiles a la sociedad. (Art. 49.1). La educación de los deficientes e inadaptados, cuando la profundidad de las anomalías que padezcan lo haga absolutamente necesario, se llevará a cabo en centros especiales. Fomentándose el establecimiento de unidades de educación especial en Centros docentes de régimen ordinario para los deficientes leves cuando sea posible. (Art. 51)

Dicho sistema educativo se caracterizaba por establecer unas pautas a seguir con los alumnos, definiendo sus características y estableciendo un diagnóstico previo, así como unos objetivos a conseguir. El artículo 50 de la Ley sobre educación decía: el Ministerio de Educación y Ciencia establecerá los medios para la localización y el diagnóstico de los alumnos necesitados de educación especial. A través de los servicios médico-escolares y de orientación educativa y profesional. Elaborara el oportuno censo, con la colaboración del profesorado especialmente el de Educación Preescolar y Educación General Básica, de los licenciados y Diplomados en Pedagogía Terapéutica y Centros especializados. También procurará la formación del profesorado y personal necesario y colaborará con los programas de otros Ministerios, Corporaciones, Asociaciones o particulares que persigan estos fines. (Art. 50)

Esta ley también decía que se debía establecer unos objetivos y unos límites para el aprendizaje de conocimientos de los alumnos con discapacidad, sin tener en cuenta su edad. Esto se refleja claramente en el siguiente artículo de la citada ley: el Ministerio de Educación y Ciencia, en colaboración con los Organismos competentes, establecerá los objetivos, estructuras, duración,

programas y límites de educación especial, que se ajustarán a los niveles, aptitudes y posibilidades de desenvolvimiento de cada deficiente o inadaptado y no a su edad. (Art. 52)

Con la llegada de la Constitución Española en el año 1978, lo expresado en el artículo 27 de la misma en los siguientes puntos: Todos tienen el derecho a la educación. (Art. 27.1) “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.” (Art. 27.2) “Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.” (Art. 27.5). Esto fue el primer paso para un gran cambio con la creación de una ley específica para las personas con discapacidad.

Con la Ley 13/1982 de Integración Social de los Minusválidos, en adelante “LISMI”, en el año 1982, se produjeron grandes avances y beneficios para las personas con discapacidad, sobre todo en el ámbito de la educación. Una de las medidas más importantes fue la inclusión en el sistema educativo ordinario de los niños con algún tipo de deficiencia. También se expone que la educación especial se impartirá al alumnado que no pueda ser incluido en el sistema educativo de forma ordinaria. Esta medida podrá ser transitoria o definitivamente. El minusválido se integrará en el sistema ordinario de la educación general, recibiendo, en su caso, programas de apoyo y recursos que la presente Ley reconoce (Art. 23.1) La Educación Especial será impartida transitoria o definitivamente, a aquellos minusválidos a los que les resulte imposible la integración en el sistema educativo ordinario. (Art. 23.2). En caso de que el alumnado presente una discapacidad profunda que le imposibilite la inclusión en un centro escolar ordinario, será tratado en un centro educativo específico. Esto se expone en el siguiente artículo: solamente cuando la profundidad de la minusvalía lo haga imprescindible, la educación para minusválidos se llevará a cabo en centros específicos. (Art. 27)

En la LISMI también se establece que la educación especial se desarrollará en centros ordinarios, siguiendo una planificación basada en las necesidades de cada alumno, sin tener en cuenta la edad. La educación de dichos alumnos se iniciará lo antes posible. Esto se ve reflejado en el siguiente artículo: la educación especial se impartirá en las instituciones ordinarias del sistema educativo general, según las condiciones de las deficiencias que afecten a cada alumno y se iniciará tan precozmente como lo requiera cada caso, acomodando su ulterior proceso al desarrollo psicobiológico de cada sujeto y no a criterios estrictamente cronológicos. (Art. 25)

La educación especial tenderá a la consecución de los siguientes objetivos:

- a) La superación de las deficiencias.
- b) La adquisición de conocimientos y hábitos que le doten de la mayor autonomía posible.
- c) La promoción de todas las capacidades del minusválido para el desarrollo de su personalidad.
- d) La incorporación a la vida social y a un sistema de trabajo que permita a los minusválidos servirse a sí mismos. (Art. 26.2)

Tras la implantación de la LISMI, la ley educativa se tuvo que adaptar a las novedades que adoptaba dicha ley. Por tanto, en 1990 en la Ley Orgánica

1/1990 General del Sistema Educativo (LOGSE) se incluyeron las siguientes medidas relativas a la educación de los alumnos con discapacidad.

El sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para que los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar dentro del mismo sistema los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos. (Art. 36.1)

La identificación y valoración de las necesidades educativas especiales se realizará por equipos integrados por profesionales de distintas cualificaciones que establecerán en cada caso planes de actuación en relación con las necesidades educativas específicas de los alumnos. (Art. 36.2)

La atención a los alumnos con necesidades educativas especiales se iniciará desde el momento de su detección. Para ello, existirán los servicios educativos precisos para estimular y favorecer el mejor desarrollo de estos alumnos y las Administraciones educativas garantizarán su escolarización. (Art. 37.2)

La escolarización en centros de educación especial sólo se llevará a cabo cuando las necesidades del alumno no puedan ser atendidas por un centro ordinario. Dicha situación será revisada periódicamente, de tal forma que pueda favorecerse el acceso de los alumnos a un régimen de mayor integración. La Administraciones educativas favorecerán la participación de los padres o tutores en las decisiones que afecten a la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales. (Art. 37.3)

Una nueva reforma de la educación llegó en el año 2002 en España. Salió adelante la Ley Orgánica 10/2002 del 23 de diciembre que, aunque no se llegó a implantar, también incluía algunas mejoras en la atención de los alumnos con discapacidad. En esta ley se introduce la idea de que la característica de alumno con necesidades educativas específicas puede ser permanente o transitoria. También se expresa en ella que las adaptaciones curriculares o la modalidad de escolarización pueden ser modificadas al finalizar el curso o si es necesario durante el mismo y que se deberán realizar orientaciones a los padres o tutores de los alumnos con estas características para la mejora del desarrollo de los mismos. Esto se encuentra reflejado en los siguientes artículos de dicha ley: los alumnos con necesidades educativas especiales que requieran, en un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas por padecer discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, o por manifestar graves trastornos de la personalidad o de conducta, tendrán una atención especializada, con la finalidad de conseguir su integración. A tal efecto, las Administraciones educativas dotarán a estos alumnos del apoyo preciso desde el momento de su escolarización o de la detección de su necesidad. (Art. 44.1)

El sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para que los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos. (Art. 44.2) La escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales incluirá la orientación a los padres para la necesaria cooperación entre la escuela y la familia. (Art. 46.2)

Los alumnos con necesidades educativas especiales serán escolarizados en función de sus características, integrándolos en grupos ordinarios, en aulas especializadas en centros ordinarios, en centros de educación especial o en escolarización combinada. (Art. 45.1) Al finalizar cada curso, el equipo de

evaluación valorará el grado de consecución de los objetivos establecidos para los alumnos con necesidades educativas especiales. Los resultados permitirán introducir las adaptaciones precisas, incluida la modalidad de escolarización más acorde con las necesidades del alumno. En caso de ser necesario, esta decisión podrá adoptarse durante el curso escolar. (Art. 45.3)

En el año 2006 salió adelante una nueva reforma educativa, la Ley Orgánica 2/2006 de Educación. Con ella llegaron algunas mejoras que afectaban a la educación de los alumnos con necesidades educativas específicas. En esta ley lo más importante a destacar es la definición de “alumnos con necesidades educativas especiales”: se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. (Art. 73). Por otro lado, otra de las novedades más importantes es que por primera vez se empieza a exponer la idea de que no solo es importante la transmisión de conocimientos a los alumnos con algún tipo de deficiencia, sino que también se debe realizar la transmisión de valores sociales, tales como la equidad, la tolerancia, el respeto... tanto a estos como al resto de alumnado.

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios:

- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad. (Art. 1)

El sistema educativo español se orientará a la consecución de los siguientes fines:

- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común y la cohesión social. (Art. 2)

La educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

Los centros educativos existentes que no reúnan las condiciones de accesibilidad exigidas por la legislación vigente en la materia deberán adecuarse en los plazos y con arreglo a los criterios establecidos por la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, y en sus normas de desarrollo. (Art. 110.1)

Actualmente se encuentra en vigor la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad educativa, que también ha aportado su granito de arena para la consecución de la inclusión educativa. En la citada ley se expone que la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el total desarrollo de la personalidad mediante la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, especialmente a las que provengan de cualquier tipo de discapacidad. (Art. 1)

Después de analizar desde el punto de vista legislativo la evolución que ha tenido el sistema educativo español, desde el inicio de la democracia en nuestro país hasta la legislación más actual, es necesario conocer de forma más global el procedimiento seguido hasta llegar a este punto. Por ello, a continuación, vamos a repasar las diferentes etapas educativas que han desembocado en lo que hoy conocemos como educación inclusiva.

2.3. Procesos de la educación inclusiva

Desde el punto de vista educativo, la visión de los alumnos con algún tipo de discapacidad ha pasado por varias etapas.

Según Grau (1998) podemos diferenciar cuatro etapas en la historia de la educación de los niños con discapacidad.

Época de las instituciones: el niño deficiente se considera como un enfermo y la atención que recibe es fundamentalmente de tipo médico. Estos no tenían la posibilidad de tomar ninguna decisión.

Con respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje, estos niños desarrollaban una verdadera educación, ni tenían su propio tiempo libre. Las actividades que realizaban estos niños cada día consistían en terapias educativas, ocupacionales o recreativas.

Los centros que se ocupaban de la educación de los niños con discapacidad acogían a todas las personas que se alejaban de lo "normal", con lo cual, se encontraban entre ellos alumnos con una gran variedad de deficiencias.

Época en centros específicos: este modelo se caracteriza por la aparición de disciplinas científicas, como psicología evolutiva y la psicometría, que permitían conocer las características psicológicas de los niños en los diferentes momentos de su vida y clasificar a los alumnos con características psicológicas similares. Este modelo supone la creación de centros diferentes para cada tipo de deficiencia.

Periodo de integración escolar: su característica principal es que se parte de que el niño con deficiencia mental no solo es capaz de aprender, sino que es un ciudadano más, que tienen los mismos derechos y deberes que cualquier otro.

Escuela inclusiva: es un movimiento surgido en EEUU a mitad de los años 80, con ocasión de la polémica suscitada con la reforma de enseñanza que se propone desde la Administración. Los objetivos de este movimiento son: unir los sistemas de educación especial y general en un solo sistema y educar el mayor número de alumnos con discapacidad en las mismas condiciones que los demás niños y compartiendo la misma igualdad de oportunidades y los mismos recursos.

Según Villa (2006), la sociedad española, ha acumulado muy rápidamente muchos y grandes cambios. Pero cuando se profundiza en ellos, se observan fácilmente quiebras importantes en la trama social. A continuación, expondré algunas de ellas:

1. Aprender a vivir juntos en la diversidad: la amenaza de la exclusión social es realidad en el día a día de muchos ciudadanos inmersos en contextos desfavorecidos. Riesgo que se debe controlar eficazmente haciendo de la escuela un modelo educativo flexible, respetuoso y accesible para todos.

2. La insolidaridad de algunos centros educativos concertados: salvo honrosas excepciones, los centros educativos concertados no han querido tener entre sus alumnos la desagradable y pesada presencia de las personas con discapacidad.

3. Una formación de profesores para la inclusión educativa.

4. Un diseño escolar para todos: la escuela debe ser, por definición, universalmente accesible. El entorno educativo debe constituirse en un espacio sin barreras.

En un estudio realizado por docentes de la Universidad de Oviedo (Álvarez, Castro, Campo-Mon, y Álvarez-Martino, 2005) sobre la actitud de los maestros ante los alumnos con necesidades educativas específicas (en adelante "NEE") con el objetivo de conocer las opiniones y la postura de los maestros de Primaria ante la integración y los alumnos con discapacidad, así como conocer su parecer respecto a las acciones del resto de los agentes implicados se encontraron opiniones muy positivas cuando fueron preguntados acerca de las medidas para la mejora de la integración, lo que significa que estos piensan que tienen gran influencia en la calidad del funcionamiento de la integración y de la atención a los alumnos con NEE. Se debe destacar la importancia dada por los mismos a la implicación de la familia en el proceso educativo.

Es destacable que aunque la mayoría de los profesores estén de acuerdo con la integración y la consideran necesaria, sin embargo, afirman que el funcionamiento de la clase se ve afectado. Además, demandan más recursos, lo cual nos hace pensar que la integración no está funcionando del modo que debiera hacerlo. En cuanto al tipo de escolarización recomendada, menos de la mitad de los maestros recomiendan el aula de integración. Otro aspecto reseñable de este trabajo es que los maestros observan ciertos sentimientos de compasión hacia los alumnos con discapacidad y que éstos dificultan el funcionamiento de la clase.

La lectura de esta investigación pone de manifiesto la enorme necesidad que tiene el sistema educativo de contar con docentes con buena predisposición para realizar una inclusión educativa real y satisfactoria de los alumnos con discapacidad y de tener una buena formación acerca de este tema.

En este sentido, según Echeita (2006) un plan de formación del profesorado debe prepararles para alcanzar los siguientes objetivos:

- Tener una actitud reflexiva y crítica.
- Tener curiosidad e iniciativa para indagar y resolver sus dudas e incertidumbres.
- Ser capaz de recopilar información relevante sobre los problemas que surjan.
- Saber aplicar procedimientos para analizar la situación y tomar decisiones.
- Estar capacitado para trabajar cooperativamente con otras personas.
- Mantener buenas pautas de comunicación, de diálogo y de escucha.
- Mostrar empatía ante las necesidades y emociones de los demás.
- Establecer metas para superarse y querer seguir aprendiendo

A esta propuesta debemos añadir un objetivo más: en la sociedad de la información, los profesionales de la escuela tienen que ser necesariamente usuarios de las nuevas tecnologías, tanto en el aula como en los demás ámbitos de su vida cotidiana. (Villa, 2006).

2.4. Experiencias de Educación Inclusiva

Según un estudio realizado por docentes de la Universidad de Murcia (Martínez, De Haro y Escarbajal, 2010) que, tras realizar una recopilación de trabajos sobre las experiencias de la educación inclusiva en España, se ponen de manifiesto los éxitos conseguidos, las críticas y las propuestas de mejora para conseguir la inclusión educativa de las personas con discapacidad en nuestro país.

En referencia a dicho trabajo, podemos decir que los logros conseguidos son los siguientes:

- La escolarización de todas las personas en un único sistema.
- Se ha creado un gran desarrollo legislativo en la mejora de la atención a la diversidad.
- La transformación de los Centros de Educación Especial en Centros de Recursos que apoyan y asesoran a los centros ordinarios de Primaria y Secundaria.
- El aumento de iniciativas para la formación del profesorado.
- Se percibe un cambio en la concepción y en las actitudes de la sociedad en relación a las personas con discapacidad.

Este estudio expone que para la mejora de la educación inclusiva en España habría que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El riesgo del vaivén al que se someten nuestras políticas educativas.
- Una potente y adecuada inversión económica en educación que permita cubrir las necesidades de los centros para atender a la diversidad.
- Falta de compromiso necesario para que los principios de la escuela inclusiva se incorporen a las creencias de los profesores y de la sociedad en general.
- Todavía hay profesionales que piensan que la "atención a la diversidad" se extiende a todos los alumnos escolarizados en cada aula ordinaria del centro. Cualquier problema de aprendizaje se convierte en necesidad

educativa especial que exige recursos específicos. La responsabilidad de la atención a la diversidad se deriva a los profesores de apoyo fuera del aula ordinaria individualmente.

- Las etiquetas sobre alumnos causan un efecto devastador sobre las expectativas del profesorado, los compañeros y las familias. Lo determinante no debe ser la condición que presenta el alumno, sino la respuesta educativa.

Fielding (2011) expone que existen al menos dos preocupaciones graves para aquellos profesionales que trabajan con jóvenes que por algún motivo se encuentran marginados o silenciados por las sociedades en las que viven. En primer lugar, existe un número relativamente pequeño de estudios de voz del alumnado enfocado a las necesidades de los jóvenes en el campo de educación especial. En segundo lugar, para muchos de nosotros existe una inquietud sobre las maneras en las que el punto de vista de los alumnos con necesidades especiales es escuchado, interpretado y utilizado en el sistema educativo en general.

Fielding (2011) también describe una serie de orientaciones negativas y positivas sobre la importancia que se le da a la opinión de estos alumnos:

Orientaciones negativas:

Marginalización: en muchos países existe un enorme desinterés por conocer la opinión de los alumnos de grupos minoritarios, como por ejemplo los que presentan necesidades educativas especiales. Estos alumnos son por un lado demonizados, y por otro se presta insuficiente atención a las voces de jóvenes marginados en el sistema.

Condescendencia: en ocasiones se produce un reconocimiento a la legitimidad del punto de vista del alumnado, pero terminan siendo reformulados para usarlos en beneficio de otras personas.

Inclusión prudencial: por una parte aparece la idea de que los resultados de la escuela podrían ser afectados adversamente. Por otro lado, es conducida por la posibilidad de impresionar a autoridades externas para ser una institución que acoge con entusiasmo la diversidad.

Orientaciones positivas:

Como contraposición a las orientaciones negativas, existen también los enfoques de voz del alumnado que tienen como centro de interés y obligación al niño en sí.

En la educación centrada en la persona y la comunidad democrática el niño no es el foco del rendimiento y el éxito. En su lugar, docentes y discentes son compañeros y co-creadores del aprendizaje y del vivir más amplia y más generosa, que muchas veces incluye resultados medibles, pero que no está constituida o constreñida por estos.

En primer lugar, la opinión de los alumnos es escuchada y se dialoga y se consensúa con él las decisiones importantes.

En segundo lugar, estas relaciones acentúan y articulan sucintamente las aspiraciones esenciales de una forma de vida democrática.

Una herramienta fundamental para potenciar la educación de los alumnos con discapacidad son los padres. Ellos pueden y deben constituir un gran apoyo a la tarea del profesor a través de su colaboración tanto en el colegio como en casa. La familia, no sólo asume su propia responsabilidad educativa y compensa las carencias que tenga la escuela, sino que además potencia la acción educativa de las escuelas. (Vega, 2008, 133-134). Por ello, los docentes deben no solo proporcionar estrategias para el correcto desarrollo formativo y social de sus hijos, sino que también pueden ser de gran ayuda para proporcionar información y aportar posibles soluciones a los problemas que puedan presentarse.

Booth y Ainscow (2002) desarrollaron una herramienta para el asesoramiento y el análisis de la inclusión educativa. Se trata de un procedimiento muy útil y eficaz denominado "Index for Inclusion". Dicho material ayuda al avance en la inclusión educativa de los centros, teniendo en cuenta el punto de vista de todos los integrantes de la comunidad educativa. Este instrumento ha sido elaborado durante tres años por un equipo de profesores, padres, miembros de consejos escolares, investigadores y un representante de las asociaciones de discapacidad.

El Index es un conjunto de materiales diseñados para apoyar a los centros educativos en el proceso de avance hacia escuelas inclusivas, teniendo en cuenta los puntos de vista del equipo docente, de los miembros del consejo escolar, del alumnado, de las familias y de otros miembros de la comunidad.

Estos materiales se plantean mejorar los logros educativos a través de prácticas inclusivas. El propio proceso de trabajo con el Index se ha diseñado con la intención de contribuir a la consecución de ese objetivo. Éste anima al equipo docente a compartir y construir nuevas propuestas educativas sobre la base de sus conocimientos previos en relación con lo que dificulta el aprendizaje y la participación en su centro. Y al mismo tiempo, les ayuda a realizar un análisis exhaustivo de las posibilidades para mejorar el aprendizaje y la participación de todo su alumnado.

Para finalizar, destacar que se han producido muchos avances en la inclusión de los alumnos con discapacidad en el sistema educativo. Por un lado, dicho progreso se ha producido gracias a la legislación educativa, fomentando cambios en la pedagogía y otorgando derechos y deberes a estos alumnos. Por el otro, ha sido gracias a los docentes, mostrando implicación e interés por formarse en nuevas formas de enseñanza. Pero queda un largo camino por recorrer. Todavía existe una gran exclusión social hacia este colectivo y se siguen produciendo muchos errores, tanto en la metodología utilizada para transmitir conocimientos y valores a estos alumnos, como a la hora de ayudar a la comprensión de las dificultades que presentan estos al resto de sus compañeros.

Por último, cabe decir que la importancia de la inclusión de las familias, tanto para que los docentes puedan obtener más información de los alumnos y conocer los posibles problemas que puedan presentar, como para acordar conjuntamente medidas para solucionarlos, es esencial. En muchas ocasiones, los docentes olvidan que los progenitores pasan mucho tiempo con los niños y pueden advertir cambios en sus hijos (en muchas ocasiones sin ser del todo conscientes de la importancia), que les pueden ayudar a detectar posibles conflictos o dificultades.

3. Metodología

3.1 Objetivos del Estudios

Los objetivos generales de esta investigación son los siguientes:

- Fomentar la reflexión en relación a las dificultades que debe superar el alumnado con discapacidad a través del relato autobiográfico.
- Crear entre el profesorado la empatía que le permita realizar un análisis crítico de algunos problemas situaciones para intentar ponerles solución de forma adecuada.
- Poner en manifiesto la importancia que supone la inclusión educativa para los alumnos con discapacidad.

3.2 Descripción del método

Este trabajo se enmarca dentro de una metodología de tipo cualitativo. El hecho de utilizar este tipo de metodología se justifica en lo que, como señalan García, Gil y Rodríguez (1996, citado por Pérez Lozano 2014):

El análisis cualitativo estudia la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas. La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales—entrevista, experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos – que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas. (p. 32)

Dentro de este enfoque metodológico hemos optado por el relato autobiográfico. El interés en su uso se fundamenta en que está centrado en la historia de vida del narrador, considerándolo como agente y paciente de las interacciones sociales en el medio social en el que vive, ya que la identidad entre el narrador y el protagonista es la misma (Kohan, 2002). El aumento del interés por esta metodología ha sido evidente durante los últimos años, como lo atestigua el incremento que ha tenido la historia oral y el desarrollo del análisis narrativo (Perks, y Thomson, 1998). Autores como Zussman (2000), consideran que el relato autobiográfico puede ser la mejor metodología disponible para el estudio de procesos psicosociales importantes tales como la socialización adulta, el surgimiento de grupos, su organización y su estructura, el aumento y descenso de las relaciones sociales y las respuestas que damos nosotros mismos a las interacciones de la vida diaria.

3.3 Instrumentos

Como se ha comentado anteriormente el instrumento utilizado es el relato autobiográfico. A continuación, expondré la estructura que he seguido para la exposición del mismo:

1. ¿En qué consiste mi deficiencia visual?
2. Visión familiar ante mi discapacidad
3. Estrategias adoptadas por el personal de la ONCE
4. Medidas tomadas por los profesores del centro escolar
5. Punto de vista de los alumnos sobre mi problema de visión y las adaptaciones que este conlleva
6. Comportamientos y actitudes de los compañeros de clase
7. Consecuencias físicas y psicológicas ocasionada durante los problemas escolares
8. Punto de vista y actuaciones de mi familia respecto a esta problemática
9. Reacciones de la familia de los alumnos
10. Procedimiento seguido por el centro ante esta circunstancia
11. Situación tras la salida del centro donde curse las etapas de primaria y secundaria

3.4 Destinatarios

Esta exposición sobre mi experiencia educativa que muestro en el presente Trabajo de Fin de Grado va dirigida principalmente al colectivo de docentes, para que la conozcan y sirva de elemento de reflexión sobre las medidas que adopten para solucionar los problemas surgidos. Como ya se indicó en los objetivos de la investigación, pretende aumentar la concienciación acerca de las consecuencias negativas o positivas que puede generar la aplicación, o no, de medidas educativas e integradoras para los alumnos con discapacidad.

4. Resultados

Como hemos dicho anteriormente, los docentes deben ser parte fundamental para el correcto desarrollo, tanto académico como social y personal, de todos los alumnos, y por otro lado, deben prestar un mayor grado de atención a los niños que más la necesiten. Es por ello que deben empezar conociendo al detalle la problemática que éstos pueden presentar, para poder aportar posibles soluciones y así ayudar a paliarlas en la medida de lo posible.

En mi caso presento una discapacidad visual llamada Microftalmia, que me afecta en ambos ojos, ya que por el ojo izquierdo no veo nada y por el derecho muy poco. Yo siempre explico que veo como si una persona sin discapacidad mirara por unos prismáticos al revés, de modo que los objetos cercanos los veo pequeños y los lejanos no puedo percibirlos.

Debido a este problema, siempre he tenido que acercarme los objetos más de lo normal, realizar las letras más grandes o usar aparatos o programas de ampliación en el ordenador. Dicha deficiencia visual se debe a que durante el periodo de embarazo, entró en la placenta un virus que paralizó el desarrollo de mi nervio óptico.

En el momento de mi nacimiento, los médicos no detectaron mi discapacidad pero mi madre percibió que algo diferente había en mis ojos. Meses más tarde, en diversas revisiones los doctores diagnosticaron mi problema visual. Éstos le explicaron a mi familia, entre otras cosas, que no iba a poder ser totalmente independiente como el resto de personas y que siempre iba a necesitar ayuda de alguien para realizar tareas que cualquier otro podría hacer sin problema. No conformes con este diagnóstico, mis padres decidieron pedir una segunda opinión al doctor Joaquín Barraquer en su clínica oftalmológica de Barcelona, y éste confirmó lo anteriormente expuesto.

Mis padres tomaron la decisión de afiliarme a la ONCE (Organización Nacional de Ciegos Españoles). Estos, siguiendo un protocolo preestablecido, iban dos veces a la semana para realizar una atención temprana, donde me estimulaban para que consiguiera agudizar los sentidos mediante actividades y juegos didácticos. El personal de esta organización, le explicó a mi familia, entre otras cuestiones, que iba a tardar un poco más en andar y que tardaría un poco más en aprender nuevas actividades. Esto no fue así porque gracias a la estimulación que realizó mi familia, conseguí aprender a andar con poco más de 12 meses.

Mi familia siempre ha tenido miedo a que realizara nuevas actividades, como por ejemplo ir solo por la calle o ir a excursiones escolares lejanas. Cuando yo les proponía algo nuevo, ellos se mostraban un poco reticentes por temor a que no lo pudiera hacer. Pero cuando se daban cuenta de que iba consiguiendo realizarlas sin problemas, valoraban mucho mi esfuerzo, motivándome de esta forma a conseguir nuevos retos. Cuando por ejemplo acompañaba a mi abuela y mi madre a tiendas a comprar, yo cogía los artículos que había en la misma para verlos mejor y poder conocer el precio. Al principio ellas me decían que no lo hiciera por si se me caía algo de las manos. Pero después disfrutaban viendo mi curiosidad por conocer todo lo que había y ellas mismas fueron las que cogían los objetos en algunas ocasiones para que los pudiera ver.

Al comienzo de mi etapa en Educación Infantil, iba al centro escolar una profesora de la ONCE para enseñarme la lecto-escritura del sistema Braille, además de juegos educativos para estimular el sentido del tacto. Los docentes no tenían en cuenta mi resto de visión, por ello me educaron como a cualquier otra persona con ceguera total, exceptuando el uso del bastón, ya que éste no me hacía falta por el resto de visión que tengo. Esto fue de tal forma que pensaban que no iba a poder desenvolverme con facilidad utilizando el sistema de escritura a tinta. Por ello, como a mi me atraía todo lo visual como a cualquier niño con algo de resto de visión, una vez que aprendí a leer y escribir correctamente en el sistema Braille, comencé a copiar en un cuaderno las letras de los folletos de propaganda que llegaban a mi casa. De esta forma aprendí a escribir en tinta.

En la etapa de Educación Primaria, estaba escolarizado como en la de Infantil en la modalidad de aula ordinaria. Los profesores de la ONCE asistían al centro una vez en semana para realizar las adaptaciones necesarias del material, como podían ser la transcripción a Braille de exámenes o fotocopias o la adaptación a relieve de mapas o gráficos. También transcribían a tinta las respuestas de los exámenes o actividades realizadas por mí para que los docentes del colegio pudieran hacer las correcciones necesarias. Además, ellos me explicaban de forma más personalizada mediante clases de apoyo los

contenidos del temario que fuesen más visuales o actividades realizadas en la pizarra que yo no podía ver y por tanto en ocasiones no las entendía.

La ONCE también me aportó material técnico mediante la adaptación al puesto de estudio. Estas maquinarias me ayudaban a realizar las actividades como cualquiera de mis compañeros. Algunas de estas adaptaciones fueron: máquina de escritura braille, telulupa para la ampliación de textos escritos en tinta y un programa de ampliación de pantalla para el ordenador.

El centro educativo, al comprobar que tenía grandes dificultades sobre todo con la asignatura de matemáticas por el uso de la pizarra en las explicaciones, decidieron asignarme un profesor de apoyo para que estuviera conmigo unas horas a la semana realizando las actividades de clase en un cuaderno con un rotulador un poco más grueso. En el aula, los docentes verbalizaban todo lo que iban escribiendo en la pizarra para que yo pudiera seguir la corrección de los ejercicios o las explicaciones, también antes de finalizar la clase me explicaban de manera individual las dudas que tuviera del contenido impartido. También me daban un poco de tiempo extra en algunos exámenes.

Donde sí existían algunas carencias adaptativas era en la asignatura de Educación Física, en la que hacía únicamente las actividades más simples que podía realizar sin problema o con ayuda de algún compañero, como podían ser ejercicios de carrera o juegos de calentamiento o estiramiento. En la mayoría de ejercicios quedaba fuera de la clase, no participando en ella de ninguna forma y sintiéndome totalmente excluido.

Los profesores nunca llegaron a explicar a mis compañeros de clase en qué consistía mi discapacidad visual ni las dificultades que esta originaba, ni yo tampoco lo hice. Por tanto, no conseguían ponerse en mi lugar ni entender por qué yo necesitaba algún tipo de ayuda o adaptaciones a la hora de comprender los contenidos del temario. En consecuencia, llegaron a la conclusión de que los profesores me otorgaban un trato de favor. Ellos pensaban que los docentes me prestaban más atención de lo normal por sobreprotección debido a mi discapacidad visual. No entendían por qué tenía que salir de clase para que me volvieran a explicar el contenido impartido con anterioridad o por qué me quedaba sentado tranquilamente en un banco del pabellón mientras los demás se cansaban haciendo ejercicio. Es por ello por lo que decidieron cambiar su actitud conmigo.

Todo empezó cuando cursaba 6º de primaria. En el último día de clase antes de las vacaciones de navidad algunos de mis compañeros jugaban a darme golpecitos por detrás y cuando me daba la vuelta salían corriendo. Los golpes cada vez iban en aumento durante el transcurso del resto del curso hasta convertirse en agresiones físicas. Los chicos al ver que esto representaba para mí un problema grave continuaban aumentando las burlas acompañadas de insultos.

Las agresiones fueron cada vez más seguidas, pero siempre por la espalda. Recuerdo que varias veces a la hora del recreo tiraban mi bocadillo al suelo para que no me lo pudiera comer, me lanzaban bolas de papel o me seguían por todo el patio propiciándome insultos. También recuerdo a un compañero que era el que más me insultaba burlándose de mi físico, de mi forma de vestir o cuando me acercaba a los ojos un objeto para verlo mejor se reía.

Los chicos solían agredirme de forma física y las chicas de forma psicológica. Ellas decían que los profesores del centro me aprobaban por tener

un problema de visión sin realizar las actividades ni estudiar para los exámenes. Una vez escuché a una compañera manteniendo una discusión con un profesor diciéndole que ellos me tenían metido en una burbujita y que cuando saliera del centro explotaría y llegaría al mundo real lleno de problemas y que deseaba que eso fuera pronto.

Uno de los días más duros para mí fue cuando los alumnos debatieron en clase con un profesor durante una hora completa acerca de mis “ventajas”. Lo hacían como si yo no estuviera delante pero sin pronunciar mi nombre, con frases por ejemplo como “no entiendo como a algunos alumnos solo por tener problemas se les pasa la mano” o “¿por qué a todos no nos ponen las cosas tan fáciles como a otros?”. En ese momento me quedé paralizado en la silla sin saber qué hablar ni cómo reaccionar.

La situación continuó durante toda la etapa de la ESO siendo cada vez un problema más grave para mí. No me veía lo suficientemente fuerte ni física ni emocionalmente para responder a las agresiones o insultos de mis compañeros. Ellos me hicieron pensar que no podría conseguir ninguno de mis objetivos académicos y la autoestima bajó en mí. No quería asistir a clase y debido a la presión generada tenía dolores de cabeza y vómitos continuados. Mis calificaciones empezaron a bajar y suspendía un gran número de asignaturas que después tenía que recuperar en la convocatoria de septiembre. Al finalizar cada jornada lectiva, al llegar a mi casa entraba en mi cuarto, ponía la música en un volumen un poco elevado y lloraba para sacar todas las malas sensaciones que tenía dentro de mí. Después todo cambiaba. Rodeado del ambiente familiar me encontraba feliz y se me olvidaban momentáneamente todos los problemas.

El último curso de la secundaria decidí repetirlo, en parte por miedo a encontrarme los mismos compañeros de clase en otro centro, y por otro lado por la baja autoconfianza, ya que pensaba que no iba a poder conseguir continuar estudiando fuera de ese colegio. Aunque no tuve en cuenta que los alumnos más conflictivos se quedaron en el centro, repitiendo ese año conmigo. Por ello, sin saberlo, aumenté un año más mis problemas escolares.

Al principio de este último curso todo iba muy bien. Hice amigos rápidamente y me integré en un grupo para salir los fines de semana. Pero mis antiguos compañeros fueron influyendo en la opinión del resto de alumnos de la clase, aislándome de ellos como sucedía en los años anteriores y yo no supe hacer nada para evitar eso.

Al comienzo de mis conflictos escolares con mis compañeros, informé a mi familia sobre lo que estaba pasando. Mis padres mantuvieron una reunión con mi tutor que dijo que no sabía nada de esto y que prestaría más atención e intentaría solucionarlos. También hablaron con algunos de los padres de los alumnos. Algunos aseguraban que esto no volvería a suceder, pero todo siguió igual, y otros decían que sus hijos no tenían la culpa, llegando a expresar que algo habría hecho yo para que mis compañeros me trataran de esta forma.

Mis padres hablaron con el jefe de estudios y con el director del centro. Estos le aseguraron que eran solamente juegos de niños, que debía aprender a defenderme por mi mismo. Cuando mi familia expresó el pensamiento de denunciar al colegio, estos dijeron que no se molestaran en contar la situación a las autoridades porque iban a analizarlo todo y seguramente yo incurriría en contradicciones, haciendo perder el tiempo a todo el mundo ya que nadie me iba a creer.

Al comprobar que toda esta situación producía sufrimiento a toda mi familia, ya que se veían impotentes por no poder solucionarla, yo les dije que todo se había arreglado y que ya mantenía una buena relación con mis compañeros de clase.

Los profesores, al ser conscientes de toda la situación, llevaron a cabo algunas medidas. Mi tutora de 6º de primaria, al conocer esta problemática, observó lo que sucedía y castigó a los responsables de la misma, parándola momentáneamente. Pero al cambio de curso todo siguió igual.

Mi tutor de 2º de ESO me preguntó delante de toda la clase cuales eran los problemas que tenía con mis compañeros y que era lo que sucedía diariamente. Yo intenté explicárselo pero no podía dejar de llorar mientras lo hacía. El profesor me dijo que todo se iba a solucionar, que confiara en él y continuó con la clase de matemáticas ya que era el docente de esta asignatura.

Años más tarde, el tutor de 4º de ESO me preguntó el nombre de los alumnos con los que tenía peor relación. Fue llamando uno por uno a un despacho y les preguntó delante mía el por qué de las agresiones que me procesaban y si eran conscientes de que todo esto me afectaba en gran medida. Los chicos admitieron y contaron lo que sucedía y también que sabían que todo esto me hacía daño. Mi profesor me aseguró que la situación mejoraría poco a poco y me aconsejó que nunca saliera solo por la calle por miedo a represalias. Pero todo siguió igual, nada cambió.

Los docentes al comprobar que mis notas bajaban y que no realizaba las actividades del temario, dejaron de prestarme atención, ya que ellos pensaban que si yo no colaboraba, ellos no iban a hacer nada para ayudarme. Pero no tenían en cuenta que esto sucedía por mi alta desmotivación y mi baja autoestima. Algunos profesores expresaban en clase ante todos los niños su descontento ante mis bajas calificaciones, no siendo el único alumno del aula con un bajo expediente académico. Cada cuestión que los maestros tenían que hablar conmigo era expresada en voz alta antes del comienzo de cada clase. Esto aumentaba la opinión negativa que tenían mis compañeros sobre mí.

Tras haber superado el último curso de la ESO, decidí estudiar el Ciclo Formativo de Gestión Administrativa en otro centro. Debido a la poca confianza en mi mismo, tenía pensado que, si no superaba satisfactoriamente el curso, me dedicaría al trabajo en la venta del cupón de la ONCE, lo que me parecía otra buena alternativa. Al incorporarme al nuevo colegio, todos los docentes colaboraron en las adaptaciones necesarias para que adquiriera los nuevos conocimientos con facilidad. Además de verbalizar todo lo que escribían en la pizarra y explicarme de forma individual los contenidos con mayor grado de dificultad, aportaban medidas rápidas para solucionar los problemas que iban surgiendo. Todo iba mejorando según iban pasando los días. Conforme las calificaciones de mi expediente académico iban aumentando, mi autoestima también lo iba haciendo.

La relación con mis nuevos compañeros era muy buena. Ellos me prestaban ayuda en todo momento, dictándome los resultados de los ejercicios realizados en la pizarra, haciendo las actividades de clase conjuntamente conmigo en el caso de que lo necesitara o resolviéndome las dudas que tenía.

Esta nueva situación, me hizo entender que yo no era totalmente el culpable de los conflictos que tenía durante mi etapa educativa obligatoria y me animó a seguir estudiando y desarrollarme tanto académica como personalmente.

Todos mis éxitos educativos que me sucedieron continuamente a esta situación se deben en gran parte a los docentes que pusieron toda su confianza en mi y su empeño para que pudiera desarrollarme satisfactoriamente tanto educativa como personalmente.

5. Conclusión

Los docentes tenemos el gran poder de cambiar las vidas de nuestros alumnos, pero debemos ser conscientes de que todas nuestras acciones pueden ocasionar efectos positivos o por lo contrario consecuencias negativas que marcarán la personalidad y el autoconcepto de los niños.

Con este trabajo, he pretendido mostrar, a través de mi propia experiencia, las consecuencias negativas que pueden originar una mala intervención docente o por la falta de resolución de los problemas que puedan padecer los alumnos. Aclarar también que en ocasiones, los maestros otorgamos poca importancia a las dificultades que para los alumnos pueden ser de gran relevancia, algunas veces sin ser del todo conscientes de ello. Esto puede marcar a los escolares durante toda su vida, así como determinar su futuro académico y personal.

Un maestro no es simplemente un mero transmisor de conocimientos. Éste debe ser la persona que construya la base de la educación de los niños, no solo académicamente hablando, sino que también debe fomentar un correcto desarrollo personal y social de todos los alumnos.

Cada vez es más fácil observar aulas donde existe un gran número de alumnos con necesidades educativas específicas. Por ello, los docentes debemos formarnos para atender de una manera óptima a nuestro alumnado y también poner todo nuestro empeño y dedicación para poder solucionar los conflictos que puedan suceder.

Desde mi punto de vista, la realización de este trabajo ha supuesto para mí un gran esfuerzo emocional, ya que he tenido que recordar momentos de mi vida muy difíciles para mí. Pero esto me ha servido para reflexionar sobre mi experiencia educativa, así como para expresar mi punto de vista de las mismas. Dichas vivencias me han beneficiado en mi labor docente, puesto que tengo gran capacidad para empatizar mejor con los alumnos que tienen conflictos con sus compañeros de clase o algún otro problema.

Tras la realización de este trabajo, he podido darme cuenta que la mala situación vivida en mi etapa escolar que yo pensaba tener superada, sigue aun influyendo en mi vida en ocasiones de forma negativa y en otras positivamente.

Por ello, me gustaría finalizar expresando mi deseo de que entre todos podamos conseguir una verdadera educación inclusiva, tanto dentro del sistema educativo como fuera de él, donde todas las personas tengan cabida y puedan desarrollarse en sociedad satisfactoriamente en todos los ámbitos. Porque como me enseñó una maestra, cada niño tiene una historia detrás y cada historia es un mundo.

Para concluir, mencionar la frase que me transmitió uno de mis mejores docentes: "habla y actúa siempre desde el corazón". Si todo el mundo realizáramos todas nuestras actuaciones desde el amor y las ganas de mejorar como persona, las dificultades se sobrellevarían con mayor facilidad. Todos tenemos el derecho y la obligación de ser felices y hacer felices a las personas que nos rodean.

6. Referencias bibliográficas

- Álvarez, M. Castro, P. Campo-Mon, M. A., & Álvarez-Martino, E. (2005). Actitudes de los maestros ante las necesidades educativas específicas. *Revista Psicothema*, 17(4), 601-606.
- Blanco, R. (2006). La equidad y la inclusión social: uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*.4(3), 1-15.
- Booth, T. & Ainscow, M. (2002). *Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva*. Consorcio Universitario para la Educación Inclusiva.
- Echeita, G. & Ainscow, M. (2011). *La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente*. 26-46.
- Escodero, J. M. & Martínez, B. (2010). Educación inclusiva y cambio escolar. *Revista Iberoamericana de Educación*,55, 85-105.
- Fielding, M. (2011) La voz del alumnado y la inclusión educativa: una aproximación democrática radical para el aprendizaje intergeneracional. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. 25(1), 1-27.
- García, G. Gil, J., & Rodríguez, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Ediciones Aljibe: Granada
- Grau, C. (1998). *Educación especial. De la integración escolar a la escuela inclusiva*. Valencia: Promolibro.
- Ley 14/1970 de 4 de agosto, General de Educación y financiamiento de la Reforma Educativa. B.O.E. Num. 187. pp. 12525-12546
- Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos. B.O.E. Num. 103. pp. 1-22
- Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la el Estatuto de Centros Escolares. B.O.E. Num. 154. pp. 14633-14636
- Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. B.O.E. Num. 159. pp. 21015-21022
- Ley Orgánica 1/1999, de 3 de octubre, por de Ordenación General del Sistema Educativo. B.O.E. Num. 238. pp. 28927-28942
- Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. B.O.E. Num. 307. pp. 45188-45220
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. B.O.E. Num. 106. pp. 17158-17207
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. B.O.E. Num. 295. pp. 97858-97921
- Martínez, R., De Haro, R. & Escarbajal, A. (2010). Una aproximación a la educación inclusiva en España. *Educación Inclusiva*, 3(1), 149-164.
- Pérez Lozano, A., (2014). *Participación de las familias en centros educativos que utilizan metodología por proyectos*. Trabajo de Fin de Grado. Universidad de Córdoba.
- Perks, R. & Thomson, A. (1998). *The oral history reader*. London: Rotledge.
- Ramos, C. & Huete, A. (2016) La educación inclusiva ¿Un bien necesario o una asignatura pendiente?. *Prisma Social: Revista de Ciencias Sociales*,16, 251-277.
- Romero, R. & Brunstein, S. (2012). Una aproximación al concepto de educación inclusiva desde la reflexión docente. *Revista Multiciencias*, 12, 256-262.

- Sampedro, B. (2016). *¿Qué respuestas damos ante lo “diferente”? Respuesta Educativa al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo*. Universidad de Córdoba.
- Sarto, M. P. & Venegas, M. E. (Cord.) (2009). *Aspectos clave de la educación inclusiva* Publicaciones del INICO Salamanca: Colección investigación.
- Toboso, M. (2012). Sobre la educación inclusiva en España: políticas y prácticas. *Revista Intersticios*, 6(1), 279-295.
- Toboso, M. Ferreira, M. A. Díaz, E. Fernández-Cid, M. Villa, N. & Gómez, C. (2012). Sobre la Educación Inclusiva en España: políticas y prácticas. *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, 6(1), 279-295.
- Torres, J. A. (2010). Pasado, presente y futuro de la atención a las necesidades educativas especiales: Hacia una educación inclusiva. *Perspectiva Educativa*, 49(1), 62-89.
- Vega, A. (2008). A vueltas con la educación inclusiva: lo uno y lo diverso. *Educación Inclusiva*, (1), 119-139.
- Villa, F. (2006). De la educación integrada a la escuela inclusiva. *Revista de Psicodidáctica*, 11(1), 37-48.
- Kohan, S.A. (2002). *Escribir sobre uno mismo*. Barcelona: Alna Editorial
- Zussman, R. (2000). Autobiographical occasions: Introduction to the special issue. *Qualitative Sociology*, 23(1), 58.

Sobre el autor:

Dr. José Andrés Sánchez Gómez

E-Mail: josago91@gmail.com

